



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**



Praga, 14 de mayo de 2009  
8436/09 (Presse 79)

**VI Consejo conjunto UE-México  
Praga, República Checa, 14 de mayo de 2009  
Comunicado conjunto**

1. La sexta sesión del Consejo Conjunto entre la Unión Europea y México se celebró en Praga el 14 de mayo de 2009.
2. La sesión fue presidida por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa. Al frente de la Delegación de la UE estuvo el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa, Jan Kohout, como Presidente del Consejo de la Unión Europea. La Comisión estuvo representada por la Comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, Benita Ferrero-Waldner.

**P R E N S A**

---

## **Asociación Estratégica**

3. Ambas Delegaciones se refirieron a las conclusiones del Consejo Conjunto UE-México de abril de 2007, en las que se reconoció que se ha producido un cambio cualitativo esencial en sus relaciones bilaterales, y al posterior anuncio, en la IV Cumbre México-UE celebrada en Lima, Perú, en mayo de 2008, de su decisión compartida de establecer una Asociación Estratégica. Convinieron en que los principales objetivos de dicha Asociación son la promoción conjunta de sus valores y principios comunes en los foros internacionales, mediante estrechas consultas respecto a los asuntos mundiales de mutuo interés en el seno de los foros multilaterales e instituciones internacionales clave, así como proporcionar un impulso renovado a la cooperación bilateral en todos los ámbitos.
4. Ambas partes decidieron proseguir sus deliberaciones respecto a un seguimiento concreto para la aplicación de la Asociación Estratégica que abarque los niveles multilateral, regional y bilateral. Convinieron en que dicho seguimiento deberá incluir la consulta respecto a cuestiones tales como el desarme y la no proliferación, el control de las armas convencionales y sus municiones, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, la financiación del desarrollo, las migraciones, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la seguridad pública y la reforma de las Naciones Unidas. Ambas Delegaciones reiteraron su compromiso con la construcción de un orden mundial más humano, justo, próspero y seguro, así como con un sistema multilateral más eficaz, cuya pieza central es, y debería seguir siendo, las Naciones Unidas.
5. Las Partes convinieron en que, en el plano bilateral, existen numerosos ámbitos en los que puede propiciarse una cooperación más estrecha y eficaz, como la seguridad pública, la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación, las relaciones económicas y comerciales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el desarrollo regional y la cohesión social. Reconocieron que los diálogos sectoriales existentes en muchos de estos ámbitos constituyen una sólida base para impulsar la cooperación bilateral.

6. Ambas Delegaciones reconocieron la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos de diálogo derivados del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.
7. Las Delegaciones de México y de la UE reiteraron su convicción de que la Asociación Estratégica fomentará también las relaciones birregionales, impulsando un diálogo político más eficaz entre la UE y América Latina respecto a cuestiones mundiales esenciales, y explorando activamente las posibilidades de cooperación triangular en América Latina y en el Caribe.
8. México y la UE hicieron un llamado a la aplicación oportuna de todas las medidas necesarias para ejecutar el Plan mundial de recuperación y reforma acordado por los líderes que asistieron a la Cumbre del G20 celebrada en Londres el pasado 2 de abril.
9. México manifestó a la Delegación de la UE su aprecio por el valioso apoyo prestado durante la fase de contención del brote de influenza A/H1N1 en México. La UE manifestó su reconocimiento por la determinación y transparencia con las que el Gobierno de México ha enfrentado la epidemia. Ambas Delegaciones reiteraron su compromiso de seguir compartiendo información y fomentando acciones comunes para contener y evitar la propagación del virus de influenza A/H1N1, en plena cooperación con la Organización Mundial de la Salud.

#### Lucha contra el problema mundial de las drogas

10. Las Delegaciones acordaron continuar sus esfuerzos en la lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos conexos, con el fin de controlar, reducir y eliminar sus consecuencias adversas sobre el desarrollo social y económico y sobre la seguridad de nuestros países, así como reforzar las actividades del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

### Delincuencia organizada transnacional

11. México y la UE conceden una alta prioridad a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas. Habida cuenta de sus efectos devastadores sobre la estabilidad de las naciones y el bienestar de sus poblaciones, las Delegaciones acordaron combinar sus esfuerzos para promover la universalidad de la Convención de Palermo y de sus tres Protocolos, así como su aplicación efectiva.

### Migración

12. Las Delegaciones se comprometieron a trabajar juntas en desarrollar un diálogo estructurado y exhaustivo ALC-UE sobre migración, con el fin de determinar los ámbitos de cooperación en los que asuntos de interés común y de importancia para ambas regiones se abordarían de manera constructiva y pragmática, en un clima de entendimiento y respeto mutuos.

### Derechos humanos

13. Las Partes expresaron su interés en potenciar el fomento y la protección de los derechos humanos a través del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia, sobre la base de principios de reciprocidad y cooperación. Coincidieron también en el empeño de ampliar los espacios de diálogo, con objeto de colaborar en el sistema internacional de protección y fomento de los derechos humanos.
14. Ambas Partes expresaron su voluntad política de seguir trabajando de manera positiva con vistas a la consolidación del Consejo de Derechos Humanos y de sus mecanismos, en especial el Mecanismo de Examen Periódico Universal, para consolidar el sistema universal de los derechos humanos.
15. Las Partes reiteraron, asimismo, su voluntad de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

## Medio ambiente y cambio climático

16. México y la Unión Europea expresaron su compromiso de trabajar juntos para lograr en Copenhague un acuerdo global que sea comprensivo, eficaz y equitativo para todos los países, atendiendo a sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y a sus capacidades respectivas. En este sentido, la Unión Europea destacó que es la primera región industrializada en comprometerse a realizar reducciones concretas de emisiones, incorporadas en la legislación, que prevén una reducción para 2020 de un 20 % respecto a los niveles de 1990, e incluso de 30 % si se logra un acuerdo satisfactorio para todos en Copenhague. México ha expresado igualmente su disposición a contribuir al objetivo global de reducir las emisiones en 50 % para 2050, con el respaldo de la comunidad internacional.
17. Ambas Partes destacaron su interés en reforzar, de manera justa y equilibrada, los cuatro pilares del Plan de Acción de Bali: mitigación, adaptación, tecnología y financiación. La UE ha tomado nota de la propuesta mexicana de crear un Fondo Mundial para el Cambio Climático (Fondo Verde), orientado a proporcionar incentivos positivos a los países que estén dispuestos a fomentar acciones de mitigación y adaptación.
18. La Unión Europea, reconociendo el compromiso de México en el ámbito del cambio climático, ha tomado nota del interés de México de ser sede de la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 16) en 2010.

## Desarme

19. México y la UE intensificarán su cooperación en las Naciones Unidas y en otros foros multilaterales para incrementar los esfuerzos internacionales de no proliferación y desarme nuclear y para cumplir plenamente todos los compromisos asumidos en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En tal sentido, ambas Partes proseguirán activamente su estrecha y sólida cooperación para avanzar hacia un mundo más seguro, en el que sea posible cumplir con todos los objetivos consagrados en el TNP, ya se trate de desarme, de no proliferación o de usos pacíficos de la energía nuclear.

20. En el mismo contexto, las Partes reiteraron su apoyo a favor de un instrumento universal y vinculante en materia de control del comercio de armamento, así como a favor de los esfuerzos por conseguir la plena ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

### **Cooperación**

21. Ambas Partes expresaron su satisfacción con el diálogo que han iniciado dentro del marco de la revisión a medio plazo de la cooperación 2007-2013. Reconocieron que los avances realizados en la primera fase sirven de sustento para confirmar que los sectores previstos para la segunda fase del programa de cooperación son los determinados inicialmente: cohesión social, educación y cultura, y economía sostenible y competitividad.
22. Acordaron que los nuevos ámbitos de interés que se observen en el marco de estos tres sectores se integrarán de manera complementaria en los planes de acción que se ejecuten en el período 2010-2013.
23. En relación al Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (PROTLCUEM), las Partes reconocieron los logros alcanzados en su ejecución y expresaron su intención de concluir con la mayor brevedad un addendum para continuar trabajando en nuevas acciones de cooperación.

### **Comercio**

24. En lo referente a los temas comerciales, las Partes analizaron los flujos comerciales desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM). En 2008 el comercio total ascendió a 59.6 mil millones de dólares (40.5 mil millones de euros), cifra 18 % superior a la de 2007 y mayor en 222 % respecto a la de 1999, año previo a la entrada en vigor del TLCUEM. De igual manera observaron los crecientes flujos bilaterales de inversión extranjera directa que revelan que las tendencias derivadas del Tratado son positivas.

25. Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por la formalización, en diciembre de 2008, de las adaptaciones al TLCUEM por la adhesión de Bulgaria y Rumania a la UE mediante la Decisión 3/2008 en materia de servicios.
26. Las Partes reiteraron su interés en avanzar en la negociación en conformidad con las cláusulas de revisión previstas en el TLCUEM en materia de agricultura y pesca, servicios e inversión con el fin de profundizar las relaciones comerciales bilaterales.
27. Las Partes acordaron seguir estudiando las posibilidades y condiciones de avanzar hacia una acumulación de origen entre México, la UE y sus socios comerciales latinoamericanos comunes.
28. La UE y México siguen resueltos a alcanzar un resultado ambicioso, equilibrado y exhaustivo de la Ronda de Doha para el Desarrollo, la cual es muy necesaria, para evitar el proteccionismo y potenciar los flujos comerciales. Para conseguirlo, la UE y México se comprometen a trabajar tomando como base los avances ya alcanzados, incluyendo los relativos a las modalidades. Ambas Partes darán un enfoque renovado y atención política a este asunto crítico en el período venidero, asimismo continuarán trabajando en todas las reuniones internacionales relevantes para fomentar el avance en ese sentido.

## **Otros**

### Diálogo con la sociedad civil

29. Las Delegaciones de México y de la UE celebraron los avances en el diálogo mantenido con los representantes de la sociedad civil de ambas partes durante el Tercer Foro celebrado el pasado mes de noviembre en Bruselas, como la institucionalización del Foro y el compromiso de analizar en la próxima reunión del Comité Conjunto las propuestas realizadas por los representantes de la sociedad civil. Ambas Partes reiteraron la importancia de crear y de mantener un espacio abierto para continuar el diálogo con los representantes de la sociedad civil que permita enriquecer las relaciones bilaterales a todos los niveles.

## Proyecto Mesoamérica

30. La Delegación mexicana describió el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica como un mecanismo de diálogo y coordinación que articula las acciones de cooperación, desarrollo e integración entre nueve países mesoamericanos. Dado que los esfuerzos de cooperación de México con la región se encauzan a través de este mecanismo, la Delegación mexicana reconoció que la propia experiencia de la Unión Europea en el ámbito de la integración regional puede servir de modelo al Proyecto en su objetivo de promover la integración económica y social dentro de la región mesoamericana.
  31. Ambas Delegaciones reconocieron que el Proyecto representa una oportunidad para promover la competitividad de México, Centroamérica y Colombia, así como de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región. En tal sentido, México propuso los siguientes ámbitos en que la UE y México podrían colaborar: salud, sostenibilidad medioambiental, energías renovables, interconectividad eléctrica e infraestructura de transportes.
  32. Las Partes decidieron celebrar el VII Consejo Conjunto en 2011.
-